



007

ACUERDO NUMERO
24 FEB. 1994

Por el cual se renueva la aprobación de programas académicos

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones 002247 del 4 de octubre de 1990, 003378 del 23 de diciembre de 1992 y 02126 del 31 de agosto de 1988, del Director General del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, se renovó hasta el 31 de diciembre de 1993 la aprobación de los programas de Licenciatura en Matemáticas y Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Medicina, respectivamente.

Que la aprobación de programas académicos es competencia del Consejo Superior según la autonomía consagrada por el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y las funciones del mismo contempladas por el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 002 del 27 de enero de 1994),

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Renovar la aprobación de los programas de Licenciatura en Matemáticas y Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 24 FEB. 1994

Jairo Melo Escobar
JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente



Mario Giraldo Ramirez
MARIO GIRALDO RAMIREZ
Secretario (E)



Martha J.